


EDICTO

ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE TREINTA Y TRES PLAZAS DE PEÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA ACOGIDOS AL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN PREVISTO EN LA ORDEN DE 22 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE PRORROGA PARA EL EJERCICIO 2017 EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA EN DESARROLLO DEL DECRETO LEY 8/2014, DE 10 DE JUNIO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL EMPLEO Y EL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD EN ANDALUCÍA,

HACE SABER:


PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases de la Convocatoria para cubrir treinta y tres plazas de peón de servicios generales del Ayuntamiento de La Campana acogidos al Programa de Ayuda a la Contratación previsto en la Orden de 22 de junio de 2017, por la que prorroga para el ejercicio 2017 el programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía, en desarrollo del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía, bases que fueron aprobadas por Decreto nº 416/2017, de fecha 2 de noviembre de 2017, dictado por la Alcaldía Presidencia, han resultado **ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE** al referido proceso selectivo los/as candidatos/as que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	
1	Asencio Oviedo, Javier
2	Bruña Ramírez, María del Carmen
3	Carballo Caro, Yuliza
4	Caro Bruña, María del Carmen
5	Caro Bruña, Mirella
6	Caro Calzada, Dolores
7	Caro Márquez, Emilio
8	El Farssani Rachidi, Mina
9	Estepa Taramal, Raúl
10	Fernández Haza, Rafaela
11	Fernández Martín, Verónica
12	Fernández Royano, Alejandro
13	Gallardo Lozano, Manuel
14	García Rodríguez, Isabel
15	González Díaz, Antonio Jesús

Código Seguro De Verificación:	0lcjaLxzBrthRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	08/01/2018 13:38:32	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0lcjaLxzBrthRuiPuVf0hw==			

16	Gutiérrez Ledesma, Dolores
17	Ibáñez Oviedo, María del Mar
18	Infante Gallego, Irena
19	Infante Gallego, Nuria
20	Infantes Gómez, Cristina
21	Jiménez Calletano, Yayaida
22	Lanza Velarde, Alicia
23	Lanza Velarde, María Teresa
24	López Ballesteros, Ana María
25	López Moreno, Alicia
26	Lora López, Carlos
27	Mancaneira de Souza, Ana Carolina
28	Manzanares Oviedo, Jonatan
29	Márquez Rico, Catalina
30	Márquez Rico, María Jesús
31	Martín Utrilla, José Manuel
32	Méndez Carmona, María José
33	Montero Baena, Rosalia
34	Muñoz Bautista, Rafael
35	Navarro Pinto, Yeraí
36	Nuño Estepa, Carlos
37	Oviedo Vázquez, María Gracia
38	Peña Cádiz, Valentina
39	Rodríguez Infantes, Rosa Evelin
40	Rodríguez Soto, Ana
41	Rodríguez Soto, Rocío
42	Rodríguez Soto, Verónica
43	Romero Jiménez, Alejandro
44	Royano Cabrera, Alberto
45	Ruiz Caro, José Manuel
46	Ruiz Méndez, Manuel
47	Veragua Asencio, María Ángeles
48	Villalba Rodríguez, José


SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases de la convocatoria para cubrir treinta y tres plazas de peón de servicios generales del Ayuntamiento de La Campana acogidos al Programa de Ayuda a la Contratación previsto en la Orden de 22 de junio de 2017, por la que proroga para el ejercicio 2017 el programa extraordinario de ayuda a la contratación en Andalucía, en desarrollo del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y el Fomento de la Solidaridad en Andalucía, bases que fueron aprobadas por Decreto nº 416/2017, de fecha 2 de noviembre de 2017, dictado por la Alcaldía Presidencia, han resultado **EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE** al referido proceso selectivo los/as candidatos/as que a continuación se relacionan.

Código Seguro De Verificación:	0lcjaLxzBrthRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	08/01/2018 13:38:32	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0lcjaLxzBrthRuiPuVf0hw==			

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN (*)
1	Artemenko, Natalia	5
2	Calzadilla Oviedo, Juani	1
3	Carmona Jiménez, Iván	4
4	Carmona Oviedo, José	1
5	Caro Fernández, Dolores	1
6	Constantin, Liliana	3
7	Díaz Badillo, Magdalena	1
8	Díaz Martínez, Setefilla	1
9	Draguas, Mariana	7
10	Fernández Collado, Fátima	1
11	González Fernández, Antonio	1
12	González Guerra, Jesús	1
13	González Velarde, Amanda	1
15	Infantes Peña, Pedro	1
16	Ledesma Díaz, Francisco Jesús	1
18	Maria Enea, Nicoleta	2
19	Mejías Fernández, Yolanda	3
20	Moyano Fernández, Maribel	3
21	Oviedo Romero, Alba	6
22	Peñaranda Calzadilla, Manuel	2
23	Romero Bautista, Marí Carmen	1
24	Romero Bautista, Rosario	1
25	Ruiz Caro, Ana	1
26	Soto Fernández, Ana	1
27	Vallecillo Caro, Isabel	1

(*) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No cumple el requisito de importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar a Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples conforme a base 3ª g.2). **(REQUISITO EXCLUYENTE)**.
2. No cumple el requisito de no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud, conforme a la base 3ª f). **(REQUISITO EXCLUYENTE)**.
3. No cumple el requisito de que al menos un año antes a la presentación de la solicitud, todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en el mismo domicilio en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de

Código Seguro De Verificación:	o1cjaLxzBrthRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	08/01/2018 13:38:32	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o1cjaLxzBrthRuiPuVf0hw==			

violencia de género y las personas andaluzas retornadas, conforma a base 3ª.g.1) **(REQUISITO EXCLUYENTE)**.

4. No cumple el requisito de tener cumplido los 18 años y no exceder de la edad de 65, conforma a base 3ª b). **(REQUISITO EXCLUYENTE)**.
5. Falta Certificado de Empadronamiento Histórico acreditativo de que todas las personas que constituyen la unidad familiar se encuentran empadronados como convivientes en un mismo domicilio al menos durante el año anterior a la solicitud.
6. Falta informe de vida laboral de la persona solicitante en el que se refleje el año anterior a la solicitud.
7. Falta cumplimentar declaración responsable de ingresos, conforme Anexo I de las Bases, de todos los miembros de la unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.
8. Falta fotocopia compulsada libro de familia.


TERCERO. Al amparo de lo dispuesto en la Base Cuarta, apartado 4.4, de las Bases de la Convocatoria para la provisión de los precitados puestos de trabajo, se convoca al **ÓRGANO DE SELECCIÓN para la realización de la FASE DE CONCURSO el DÍA 15 DE ENERO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA**, sito en Avenida de Fuentes de Andalucía, s/n, del municipio de La Campana (Sevilla).

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

EI SECRETARIO GENERAL Y PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo. Antonio José Fernández Bárbara

Código Seguro De Verificación:	0lcjaLxzBrthRuiPuVf0hw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	08/01/2018 13:38:32	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0lcjaLxzBrthRuiPuVf0hw==			